



Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 de noviembre de 2021

EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO, COMPARECIÓ ANTE EL PLENO EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA ENTIDAD.

Continuando con el calendario de comparecencias que se llevan a cabo en el Congreso del Estado y como parte de la glosa del Quinto Informe de la Administración Pública Gubernamental de la Entidad, el Procurador general de Justicia de Hidalgo, Alejandro Habib Nicolás rindió cuentas del estado que guarda la dependencia estatal a su cargo.

Durante este ejercicio democrático y legislativo, en presencia del Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Justicia Octavio Magaña Soto, el procurador hidalguense entregó su informe a integrantes de la Mesa directiva del mes de noviembre que preside José Antonio Hernández Vera.

El procurador de justicia al exponer las acciones realizadas resaltó que, corresponde a la Procuraduría llevar a cabo una labor que implica la búsqueda de la manera más satisfactoria para articular los esfuerzos humanos y los recursos disponibles, “Aprovechándolos al máximo, para obtener los resultados esperados para garantizar el acceso a la justicia”.

El encargado de la Procuraduría General de Justicia del Estado señaló que, con el fin de impulsar y supervisar que las carpetas de investigación se integren con base en estándares que garanticen los derechos humanos, se creó el Observatorio Ciudadano para la Procuración de Justicia con Perspectiva de Género. “Este Observatorio cumple con la finalidad de evaluar las acciones y las políticas en materia de procuración de justicia en favor de las mujeres y está conformado por organizaciones y representantes de la sociedad civil, con quienes se trabajó el diseño de dos protocolos de actuación que próximamente se publicarán”

El titular del Ministerio Público explicó que, a través de la Policía Investigadora y en cumplimiento al mandamiento del ministerio público se atendieron 4,576 medidas de protección a víctimas, de un total de 4,851, lo que representa el 94 por ciento de efectividad.



Alejandro Habid Nicolás explicó que la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción tiene el objetivo de investigar, perseguir y ejercer la acción penal en contra de los delitos por hechos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares, así como el delito de distracción de recursos públicos, “Del periodo que se informa se iniciaron 722 carpetas de investigación de las cuales 264 fueron determinadas, en las formas que establece el Código Nacional de Procedimientos Penales: ejercicio de la acción penal, archivo temporal, abstención a investigar, no ejercicio de la acción penal, criterio de oportunidad, incompetencia, acumulación, sobreseimiento, lo que representó el 37 por ciento del total de los casos”.

En el periodo que se informa, el abogado Habid Nicolás dijo que, se iniciaron 16 carpetas de investigación por feminicidio, de estas, 14 fueron judicializadas obteniéndose nueve autos de vinculación a proceso con persona detenida, se encuentran vigentes cinco órdenes de aprehensión y dos casos en integración, “Adicionalmente se judicializaron ocho carpetas más por feminicidio, obteniéndose seis autos de vinculación con persona detenida y en dos casos se informa encuentra vigente la orden de aprehensión. Y se obtuvieron nueve sentencias condenatorias por feminicidio”.

El responsable de la Procuraduría de la entidad indicó que en un hecho histórico para Hidalgo, por primera vez se obtuvo la vinculación a proceso por feminicidio en agravio de una mujer transgénero, esto constituye un precedente jurídico en materia de perspectiva de género, en defensa y protección de derechos humanos en favor de la comunidad LGTBTTIQ+. “En cumplimiento de los requerimientos y diligencias para la investigación de muertes violentas de mujeres, se creó un grupo de policías de investigación especializados en delitos de género, quienes actúan con mayor especialización”.

Resaltó el funcionario estatal que, de acuerdo a los resultados, acciones, problemáticas y perspectivas de la Procuraduría, de cara al siguiente ejercicio fiscal 2022, “Considerando la reforma constitucional en puerta y otros factores que se han logrado identificar a la fecha del presente y que se informan al Congreso del Estado de Hidalgo para su respectiva valoración y especialmente para solicitar su apoyo en aquellos rubros que pueden ayudarnos a mejorar la atención a la población que acude ante el ministerio público, en respeto a sus derechos humanos como personas víctimas, imputadas, defensas, asesores jurídicos, terceros interesados, y en general cualquier persona que solicita una atención digna ante un problema”.



En la ronda de preguntas y respuestas, el diputado Fortunato González Islas preguntó, ¿Qué medidas ha tomado para el auxilio de los periodistas y cuántas denuncias en general se tienen en la procuraduría?

El ponente respondió que, actualmente hay ocho carpetas por agresión a periodistas, una de ellas judicializadas y 7 en integración, “Resaltamos que se han tomado las medidas de protección correspondientes y se ha hecho notificación al mecanismo de la Secretaria Federal, existe un rezago de 150 mil carpetas por eso se hizo un espacio para presentar un plan de trabajo para el próximo año acabar con esto”, de la misma forma indicó que hay 33 mil carpetas de denuncias, de las cuales 1,369 son por corrupción y 494 están en integración, 738 se resolvieron, 11 en archivo temporal, 64 se resolvieron por incompetencia, 20 acumuladas, 42 judicializadas, 32 personas vinculadas a proceso y 10 sentencias, y por feminicidios hay 16 carpetas donde 14 se han judicializado, hay cinco órdenes apresión y las otras dos en integración.

En su oportunidad el legislador José Noé Hernández Bravo expuso que, existe un video en redes sociales en donde seis personas torturan a un detenido en las instalaciones de la Policía de Investigación, referente a esto preguntó, ¿Qué pasó con estos agentes y qué se ha hecho para combatir los abusos de autoridad?

Alejandro Habid Nicolas contestó, “Se inició una queja de oficio, las investigaciones y dependiendo de los resultados se toman las carpetas correspondientes, de este caso en concreto se inició la carpeta de investigación que se encuentra en integración. Por tortura existen 1,149 carpetas por este delito, antes del término de este año podremos aplicar el Protocolo de Estambul, para poder determinar si hay datos que afirmen la realización de este delito por el que hemos sido objeto de investigaciones internacionales”.

El diputado Juan De Dios Pontigo Loyola, respecto a la aprobación de la Reforma del Delito de Receptación de Tipo Penal pidió que explicara el impacto que refiere dicha reforma.

El servidor público señaló que, se ingresó una iniciativa con respecto a este tema y se adiciono al Código Penal del Estado de Hidalgo, con lo relacionado a la posesión, actualmente las carpetas que se realizaban por este delito tenían una complicación porque no había una pertenecía regulada, por lo que la delincuencia encontraba una ventana de oportunidad en Hidalgo, “Se va a incrementar el número de constancias que se soliciten

para la obtención de vehículos, ya que se exige a quien vaya comparar una unidad hacer la consulta correspondiente de lo contrario si no lo hace y resulta robado va a tener una penalidad”.



El representante local Rodrigo Castillo Martínez dijo que, en el 2020 se registraron 4,354 delitos, debido esto le preguntó, ¿En cuántos se aplicó el acuerdo de oportunidad, en cuáles acuerdos reparatorios, y en cuántos se extingue la acción penal?

El procurador contestó que, la justicia restaurativa busca que las partes puedan llegar a un arreglo y concluir los trámites, lo cual no está permitido en todos los delitos, “Existen los procedimientos agraviados que tienen diferentes formas de determinación; de septiembre del 2020 a agosto del 2021 se registraron 5,145 expedientes, de los cuales 2,596 llegaron a acuerdos reparatorios. En las diferentes formas de determinación en la región oriente hubo 49 sentencias condenatorias por agraviado, 639 acuerdo reparatorios, 607 vinculaciones, 248 suspensiones y por la zona poniente, fueron 1,128 acuerdos reparatorios, 8 acuerdos de oportunidad, 1,963 casos judicializados, 168 suspensiones aprobadas y 46 sentencias condenatorias en juicio oral”.

Posteriormente el diputado Luis Ángel Teneorio Cruz preguntó, ¿Cuáles son los protocolos que se llevan a cabo para la atención de víctimas LGBTTTIQ+?

El abogado hidalguense contestó, “La inclusión debe operar en el actuar de todos los servidores públicos, actualmente no se tiene un protocolo exclusivo para atender esta comunidad, pero se ha trabajado con algunas organizaciones de la sociedad civil y se va a dar la indicación para que el Sistema Centenario que trabaja en la procuraduría ayude a la clasificación de hombres, mujeres y los pertenecientes a la comunidad LGBT”.

En su turno, la diputada Erika Araceli Rodríguez Hernández cuestionó, ¿Hay mecanismo de coordinación con las instancias de prevención a la violencia en apoyo a las mujeres y evitar su revictimización?

A esto el titular de la procuraduría respondió que, hay mecanismos de coordinación con el Centro de Justicia de Mujeres, la Ciudad de las Mujeres y el Instituto Estatal, y no solo para las mujeres sino también para niñas como casos prioritarios, “Actuamos bajo protocolos, mañana con motivo del Día de la Eliminación Contra la Violencia a las Mujeres se

presentará el protocolo para feminicidios, atenderemos temas diversos para la ayuda de mujeres y la atención de víctimas, trabajamos con los integrantes de la procuraduría para evitar la revictimización y trabajar en la reparación de daños, se ha hecho hincapié en hacerlo primordial en cada uno de los casos”.



La legisladora Vanesa Escalante Arroyo preguntó, ¿Qué se considera para abatir el rezago que existe en la procuraduría?

Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

El encargado de la Procuraduría General de Justicia de la entidad respondió que, la justicia tardía no es justicia, existen 8,500 averiguaciones previas en rezago y más de 125 mil carpetas de investigación; recaló que se está cerrando en 150 mil porque falta añadir el 2021, “No quiero que el nuevo fiscal llegué con una carga imposible de atender, estamos siendo rebasados por las cargas de trabajo, invito a la Soberanía a hacer un ejercicio responsable para que la procuraduría pueda contar con lo mínimo para realizar su trabajo y al activar las denuncias en línea necesitaremos más personal, queremos contratar a 90 ministerios públicos, a 50 policías o peritos y a 60 capturistas”.

El diputado Roberto Rico Ruiz interrogó, ¿Cuál es el plan de trabajo que se tiene para la transición de procuraduría a fiscalía?

El compareciente indicó, “Primero es esperar a que se publique en el periódico oficial la Reforma, dentro de los 30 días siguientes de que se publique, como lo comentó atinadamente instalar la comisión correspondiente, posteriormente tenemos que llevar un orden para la migración a fiscalía, abordar los temas financieros, los recursos humanos y materiales, este manejo administrativo no lo ejerce directamente la procuraduría por lo que tendrá que crecer el área de dirección para licitar los temas administrativos y asegurar la seguridad social de todos los trabajadores, se tiene que hacer un trabajo profesional y a fondo, es una reingeniería por completo”.

En su mensaje final Habid Nicolás comentó, que es necesario aprovechar las ventanas de oportunidad para que el día de mañana podamos contar con la fiscalidad que todos los hidalguenses necesitamos, “El papel de la Soberanía en esta transición es de suma importancia, necesitamos que nos brinden los recursos para hacer efectivo este cambio, es momento en reflexionar en la fiscalía que queremos tener en 24 meses”.

El titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado, refrendó el compromiso de poner el máximo de sus capacidades en favor de la dependencia estatal, “Espero tener una reunión de trabajo con la Comisión de Hacienda para priorizar los recursos de los trabajos del 2022 y 2023, y se les de suficiencia a los proyectos pertinentes”.

El presidente de Seguridad Ciudadana y Justicia, José Antonio Hernández Veras destacó, “Conscientes de la responsabilidad que exige el momento histórico que vive el Estado, ésta



LXV Legislatura trabajará en coadyuvancia con la Institución que dignamente dirige, cuando así sea requerido, manifestando en todo momento, el pleno respeto a su la libertad, autonomía y competencia”.

El diputado José Antonio Hernández dijo que, mediante la investigación de los delitos y el ejercicio, o no, de la acción penal, “Cuenta con la colaboración de esta Soberanía, para construir reglas que permitan la consolidación de un sistema de impartición y procuración de justicia que dé certeza a la seguridad jurídica de todas las personas y que garantice el pleno respeto de sus derechos humanos, porque somos conscientes de la necesidad de terminar con la incertidumbre jurídica de las y los ciudadanos, provocada, en muchas ocasiones, por la corrupción, la dilación, la ineficiencia, la falta de ética, el nulo compromiso con la labor que se desempeña o, simplemente, por desconocimiento”.

El legislador local refirió al Procurador del estado que, desde el Poder Legislativo, reiteró su apoyo y compromiso con cada cambio institucional que sea para beneficio de las y los hidalguenses, que permita mejorar los aspectos sustantivos y orgánicos de la procuración de justicia a su cargo. Por ello aseguró “Seguiremos trabajando, colaborando y también vigilando el proceso que permita concretar la consolidación del sistema de procuración de justicia de nuestro Estado”, concluyó

Estado Libre y Soberano
de Hidalgo